



MANUAL DE OFERTA INSTITUCIONAL

SOPÓ SEGURIDAD Y PROSPERIDAD 2016-2020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Gestora Social

DIEGO ANDRES TORREGROSA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Secretaria de Gestión Integral

JOSÉ OCTAVIO ARÉVALO USECHE
Secretario de Educación

MARTHA INÉS GONZALEZ SARMIENTO
Secretaria de Hacienda

CINDY JOHANA FORERO RICO
Secretaria de Gobierno

JAIME DAVID CLAVIJO POVEDA
Secretario de Cultura

SULMARY QUIROGA RODRÍGUEZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

GIOVANNA STELLA PAEZ CORTÉS
Secretaria de Planeación Territorial y Urbanismo

KAREN PATRICIA VILLERAS ESPITIA
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO
Secretaria de Salud

SINDY CATERINE MARTÍNEZ RINCÓN
Secretaria de Desarrollo Económico

PAULO MARTÍN PRIETO CARRANZA
Secretario de Ambiente Natural

JOHN SERGIO AVELLANEDA CARRANZA
Secretario de Recreación y Deportes

PEDRO MARIO ALARCÓN PACHÓN
Secretario de Vivienda

CAROL ANDREA PIAMONTE OSPINA
Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
Jefe Almacén General

NATHALY VIVIANA ALARCÓN CUBILLOS
Jefe Oficina de la Juventud

GLORIA RUBIELA GAITAN GARCIA
Jefe de Control Interno

LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO
Gerente de Empresa de Servicios Públicos (E)

ELABORADO POR

OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Secretaria de Gestión Integral

INGRID CAMILA TARAZONA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario de la Secretaría de Gestión Integral

YULIET VIVIANA RUEDA AVILA
Profesional del Grupo de Políticas Públicas

LINA ISABEL MORENO RAMIREZ
Apoyo a Grupo de Población Vulnerable



Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	4
2. DEFINICIÓN	4
PROGRAMAS Y SERVICIOS	5
Secretaría de Gobierno	5
Secretaría de Desarrollo Económico	11
Secretaría de Educación	15
Oficina de la Juventud	20
Secretaría de Salud	28
Secretaría de Cultura	31
Secretaría de Recreación y Deportes	33
Secretaría de Vivienda	35
Empresa de Servicios Públicos Emersopó	39
Secretaría de Gestión Integral	40
CANALES DE COMUNICACIÓN	46



PRESENTACIÓN

El presente Manual de Oferta Institucional, es un esfuerzo que se realiza con el fin de poner a disposición de la población del Municipio de Sopó una herramienta de información y de consulta permanente que permita conocer la misionalidad de la entidad y las competencias y funciones de cada una de las áreas que la componen, así como la ruta para acceder a los programas y servicios que se prestan.

El propósito del Manual es consolidar en un documento toda la oferta programática que brinda la Administración Municipal y que responde a las políticas públicas sectoriales y a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Seguridad y Prosperidad”. En el documento podrán encontrarse los diferentes programas y servicios y los lineamientos generales para vincularse a ellos. De igual manera permite focalizarlos de una manera ágil y sencilla donde el usuario encontrará un diagrama con el nombre de la Secretaría responsable del programa o servicio.

1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar y articular el acceso de la población del Municipio de Sopó a la oferta de servicios y programas sociales del Estado a través de la difusión y promoción de los mismos.

2. DEFINICIÓN

El Manual de Oferta Institucional de la Administración Municipal es un documento que agrupa los programas y servicios a los cuales la población Soposeña puede acceder, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



PROGRAMAS Y SERVICIOS

Secretaría de Gobierno

Se encarga de fortalecer y gestionar la seguridad del Municipio de Sopó, mediante el diseño y coordinación de las políticas en materia de seguridad, conjuntamente con los representantes de la Fuerza Pública, los organismos de seguridad y justicia a nivel territorial, articulado con la política y estrategia de seguridad que formule el Gobierno Nacional, de conformidad con la normativa que regula la materia. Fortalecer las estrategias de gobierno cercano al ciudadano, promoviendo la participación ciudadana en la gestión del desarrollo territorial, seguridad y convivencia. Así mismo busca garantizar los mecanismos y escenarios de participación de las juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias del Municipio.

Dimensiones de Desarrollo

- Seguridad ciudadana
- Derechos humanos
- Participación Comunitaria
- Convivencia y cultura ciudadana para la construcción de escenarios de paz

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Carabineritos y Policía Cívica Juvenil	Crear y fortalecer las escuelas de formación infantil y juvenil de la Policía Nacional en conjunto con la Administración Municipal para capacitar y formar a los niños y adolescentes con principios y valores fundamentados en el respeto a los demás y a las leyes, como	Niños, niñas y adolescentes del Municipio	*No presentar antecedentes judiciales. *Ser menor de edad. *Presentar su registro de calificaciones, y que las mismas sean buenas. *Ser hijo (a) de personas de la comunidad del municipio de Sopó.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	a las entidades que representan a los Colombianos.		*Tener disponibilidad de tiempo para realizar el desarrollo del material. *Mantener buenas relaciones con la Policía Nacional. *Realizar la inscripción en la Secretaría de gobierno.
Escuela de seguridad y convivencia	Capacitar a la comunidad de los sectores para prevenir, hechos delictivos que comprometan la sana convivencia y la seguridad del Municipio haciendo énfasis en el fortalecimiento de la relación con la Policía Nacional y la Administración Municipal.	Dirigido a toda la comunidad en general que quiera tener conocimientos básicos en seguridad, a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, empresas de servicios privados y los integrantes de la Red de Apoyo del Municipio de Sopó.	*No presentar antecedentes judiciales. *Ser una persona de la comunidad del municipio de Sopó. *Tener disponibilidad de tiempo para realizar el desarrollo del material. *Mantener buenas relaciones con la Policía Nacional. *Realizar la inscripción en la Secretaría de Gobierno.
Red de apoyo	Brindar apoyo a la Policía Nacional ayudados por medios de comunicación, como lo son los radio teléfonos, celulares y demás medios que se puedan utilizar para mantener comunicación directa, y poder evitar que se cometan delitos, mejorar la convivencia ciudadana y apoyar a la comunidad del sector.	Dirigido a toda la comunidad en general que quiera tener conocimientos básicos en seguridad, a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, empresas de servicios privados y los integrantes de los grupos de seguridad conformados por las JAC del Municipio de Sopó.	No requiere
Quejas y/o verificación de derechos	Una vez se tiene conocimiento de la situación de presunta vulneración, riesgo, amenaza o inobservancia de un niño, niña, adolescente, a persona con discapacidad y adulto mayor, la	Niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad	*Diligenciar la solicitud *Presentar copia del documento de identidad



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	Comisaría de familia deberá activar los actos urgentes de acuerdo con la ruta establecida (verificación de derechos, visitas sociales, entrevistas, búsqueda de red familiar, institucional, elevar denuncia si hay lugar, entre otros) con el fin de garantizar los derechos del adulto mayor o persona con discapacidad.		
Medidas de protección	En atención a lo consagrado en la normatividad vigente, todas las personas del grupo familiar, los adultos mayores y personas con discapacidad son amparados mediante medida preventiva de protección cuyo trámite se podrá adelantar ante la Comisaria de Familia, siempre y cuando hubiesen sido agredidos o violentados por su propia familia y/o dentro de una misma unidad residencial. Se hará acompañamiento psicosocial por parte de la Comisaría de Familia.	Niños y niñas, adolescentes, mujeres, hombre, adultos mayores y personas en condición de discapacidad	Copia del documento de identidad
Conciliación y/o acuerdos	La Comisaría de Familia como autoridad administrativa puede adelantar de oficio y/o a petición de parte diligencias de Conciliación frente a obligaciones alimentarias, vestuario, salud, educación, recreación, visitas entre otros a favor de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y/o personas en condición de discapacidad	Niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad	*Copia del documento de identidad del o los solicitantes. EN CASO DE NNA: *Copias del carné de vacunación, crecimiento y desarrollo, educación *Sisbén, *Copia de afiliación a salud, *Registro civil de nacimiento.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Restablecimientos de derechos	En caso de encontrarse un presunto derecho en riesgo, amenaza o inobservancia se deberá adelantar inmediatamente el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, involucrando como directos responsables a los familiares y/o cuidadores, así como a las instituciones responsables de su protección. Así como observar las presuntas situaciones pro negligencia, maltrato y/o abandono colocando en conocimiento a las autoridades judiciales.	Niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad	Copia del documento
Talleres	Procesos de socialización y capacitación en temas como: Pautas de Crianza, Prevención de Violencia Intrafamiliar, Prevención de Abuso Sexual Infantil, Rutas de Atención, acompañamiento a Líderes Estudiantiles en temas propios de sus cargos.	Comunidad Educativa, JAC, Instituciones Públicas y Privadas, Empresas, Servidoras y Servidores Públicos y comunidad en general	Solicitud de acompañamiento
Juntas infantiles de acción comunal "MINIJUNTAS"	Pretende generar procesos de formación referentes al ejercicio participativo a través de actividades lúdico pedagógicas que permitan fortalecer el sentido de pertenencia por sus territorios y el trabajo en equipo.	Niños, niñas y adolescentes	Grupo mínimo de 10 niños, niñas y/o adolescentes que voluntariamente quieran conformar la Junta Infantil de Acción Comunal.
	Espacio consultivo y de empoderamiento de las mujeres Soposeñas en el marco	Mujeres que representan la diversidad de la mujer Soposeña en razón de identidad étnica, de género y	Ser Soposeña, comprometerse con los espacios de encuentro y las tareas que se derivan de este



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Consejo Consultivo de Mujeres.	de la Política Pública de Mujer y Género, Acuerdo 005 de 2017	orientación sexual, identidad generacional, identidad territorial, en situación especial de vulnerabilidad, en razón de la actividad laboral, entre otras	
Formación en derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procesos de formación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la política pública, el apoyo a fortalecimiento de gobiernos escolares democráticos y participativos y de reconocimiento de los Derechos del Niño establecidos en la convención de 1.989	Niños, niñas y adolescentes	Solicitud de los órganos del Gobierno Escolar, especialmente Consejo Directivo y Consejo Estudiantil
Sopó Diverso	Espacio de encuentro participativo y de empoderamiento de las comunidades diversas del Municipio, con énfasis en la población LGBTI para la construcción de política pública y defensa y ejercicio de sus derechos	Comunidad LGBTI y Comunidades diversas	Vivir en Sopó y comprometerse con los espacios de encuentro y las tareas que se derivan de este
Sensibilización en derechos humanos y ejercicio de valores ciudadanos	Jornadas de sensibilización con jóvenes, adultos, y adultos mayores para el reconocimiento de derechos y ejercicio de valores de ciudadanía desde el Enfoque de Derechos, Diferencial y de Género	Jóvenes, adultos, y adultos mayores	Población Soposeña focalizada (servidores/as públicos, líderes/esas y empleados/as en general)
Comité de Derechos Humanos y de	Se instaló el 4 de abril de 2018, principal escenario para la articulación y articulación de acciones enfocadas en la	Comunidad Soposeña representada en las	



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Derecho Internacional Humanitario	protección DD. HH de toda la comunidad Soposeña, presidido por el Sr. Alcalde Municipal. Se reúne cada tres meses	instancias institucionales municipales	Ser convocado/a por la Secretaría de Gobierno.
Conocimiento del Riesgo	Verificación continua de los escenarios de riesgo identificados en el municipio para la comunicación a las personas y comunidades afectadas y su entorno	Comunidad Educativa, JAC, Instituciones Públicas y Privadas, Empresas, Servidoras y Servidores Públicos y comunidad en general	Según el caso no requiere o solicitud de verificación Coordinación con las entidades o Comité de Conocimiento
Reducción del Riesgo	Realizar los estudios, diseños o estrategias de mitigación del riesgo, capacitación comunitaria, implementar planes de respuesta acordes con las Políticas, lineamientos o planes de Gestión del Riesgo Nacional, Departamental o Local	Comunidad Educativa, JAC, Instituciones Públicas y Privadas, Empresas, Servidoras y Servidores Públicos y comunidad en general	Proyectos, cronogramas, asesorías, campañas (de prevención, seguridad vial, seguridad humana, etc), o acompañamiento en la formación, formulación y seguimiento de los procesos de reducción con el apoyo del Comité de Reducción o entidades correspondientes
Manejo del Riesgo	Preparación, coordinación Institucional, adquisición de equipos y herramientas, respuesta en la Atención de las emergencias o Desastres del municipio o según los requerimientos de otros municipios, gestión del Riesgo Departamental o Nacional	Comunidad Educativa, JAC, Instituciones Públicas y Privadas, Empresas, Servidoras y Servidores Públicos y comunidad en general	Comunicación por cualquier medio a la Coordinación de Gestión del Riesgo o directamente a las entidades que conforman el Comité de Manejo.
Derechos humanos	Vinculación de las comunidades diversas en la gestión del riesgo de Desastres	Población con cualquier tipo de Discapacidad, población diversa en género, raza, creencias	Estrategia de respuesta ante emergencias, protocolos de actuación, formación a grupos de atención al ciudadano, solicitud de la comunidad



Secretaría de Desarrollo Económico

Se encarga de asesorar y apoyar la gestión político-administrativa del Alcalde, teniendo en cuenta las leyes y decretos establecidos para tal fin. Siendo el responsable de la planeación, organización, coordinación y/o ejecución y evaluación de los planes, estrategias y programas de desarrollo municipal en materia de desarrollo económico generando la creación y consolidación de empresas, impacto en indicadores de empleo y competitividad, desarrollo de turismo sólido y rentable y fortalecimiento del sector agropecuario implementando políticas que generen crecimiento de iniciativas de asociatividad y emprendimiento productivo que logre activar el sector

Dimensiones de Desarrollo

- Generación de ingresos y desarrollo económico hacia la prosperidad
- Sector agropecuario y desarrollo rural
- Sopó, municipio turístico

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Sopó te emplea	Guiar, asesorar, informar y acompañar a los que necesitan insertarse en el mundo laboral. Proponer nuevas alternativas de empleo y potencializar las existentes, diseñando estrategias de trabajo mancomunado con las personas naturales y/o Jurídicas de la región, para que promuevan la	Comunidad Cesante. Sector empresarial.	Comunidad Cesante *Ser Oriundo del Municipio de Sopó. *Ser mayor de edad y/o menor de edad desde los 15 años, que puedan tramitar permiso de trabajo especial. *Contar con la documentación soporte de la información de su hoja de vida. *Participar activamente en los procesos de selección.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>publicación de las ofertas laborales con el fin de vincular a la población y favorecer la calidad de vida de los Soposeños.</p>		<p>*Cumplir con los compromisos adquiridos con las empresas. * Mantener su hoja de vida actualizada.</p> <p>Sector Empresarial *Empresas legalmente constituidas, Formato de requisición completamente diligenciado. *Dar información a las empresas de los servicios ofrecidos en la oficina de empleo. *Entregar la retroalimentación del proceso.</p>
<p>CIRES centro de incubación regional de empresas de Sopó y capital semilla o crédito fondo</p>	<p>Se realiza el enrutamiento al programa de emprendimiento para recibir asesoría y acompañamiento mediante capacitaciones para la estructuración de plan de negocios y modelo canvas tanto a emprendedores como micro y empresarios del municipio de Sopó.</p>	<p>Toda la población</p>	<p>Cumplir con los requisitos del Acuerdo Municipal 023 de 2008 y 2010 : Plan de Negocios, Certificado de Residencia, el solicitante debe ser oriundo del municipio de Sopó, o llevar mínimo cinco años de permanencia, fotocopia del SISBEN, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del régimen de salud, paz y salvo municipal, certificado de capacitación en la actividad a desarrollar, no inferior a 40 horas o certificados relacionados en el desarrollo del proyecto no inferiores a 1 año, demostrar la viabilidad económica y legal del proyecto expedida por la Cámara de comercio de Bogotá, servicio de aprendizaje SENA, y los aliados</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>estratégicos como la universidad de la sabana y su programa forma emprende.</p> <p>Para el caso del crédito fondo no debe estar reportado en las centrales de riesgo tanto el solicitante como el codeudor, contar con un codeudor con finca raíz como garantía del micro crédito, fotocopia del concepto sanitario en el caso de alimentos, las personas beneficiadas de un micro crédito fondo deberán apoyar técnicamente un proyecto en incubación.</p> <p>Cumplir con los requisitos de la lista de chequeo para adjudicación de recursos capital semilla y crédito fondo del procedimiento: Inscripción plan de negocios, formato visita domiciliaria, formato solicitud de servicios y asesorías, presentación plan de negocios ante la secretaria de desarrollo económico, tres cotizaciones de materia prima, insumos, equipos o maquinaria que se vaya a adquirir con el recurso, según sea el caso, presentar viabilidad del proyecto, certificado de tradición y libertad del codeudor en caso del crédito fondo, fotocopia de la cedula ampliada del codeudor, certificado de las centrales de riesgo tanto del beneficiario como del codeudor, certificado antecedentes policivos del solicitante, formulario capital semilla o crédito fondo según sea el</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>caso, presentar las facturas de compra según sea el caso del beneficiario durante el seguimiento del cumplimiento de la adquisición de los recursos según sea el caso, seguimiento durante los 2 años o 4 según sea el caso del beneficiario por parte de la secretaria de desarrollo económico en verificación de buen uso de la maquinaria, equipos, materias primas e insumos y la continuidad del proyecto durante este tiempo.</p>
<p>Escuela de Formación en Manufactura Artesanal ESFORMA</p>	<p>Fomentar el desarrollo de proyectos de vida y creación de empresas, trabajando en el fortalecimiento de las técnicas Artesanales tradiciones culturales y sociales a través de los talleres Esforma encontrando el concepto fundamental el "Qué hacer con Sentido".</p>	<p>Toda la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Fotocopia de la Cedula *Certificación de ser oriundo o de residencia en el municipio por más de 5 años *Paz y Salvo del solicitante de Tesorería Municipal. * Acreditar afiliación al Sisbén. * Fotocopia del carnet EPS y /o Fosyga.
<p>Asistencia técnica</p>	<p>Se presta el servicio de asistencia técnica en el sector agropecuario con profesionales y técnicos que atienden lo relacionado con la parte agrícola y pecuaria del municipio de Sopó.</p>	<p>Pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios del Municipio de Sopó.</p>	<p>Ser propietario o arrendatario del predio en la jurisdicción del municipio de Sopó.</p>
<p>Inseminación artificial</p>	<p>Servicio que prestan los profesionales de la oficina de agrario y el cual consiste en un método de reproducción asistida mediante un instrumental especializado y utilizando técnicas que reemplazan la monta natural.</p>	<p>Pequeños ganaderos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser pequeño o mediano productor agropecuario con jurisdicción en el municipio de Sopó * Programar el día y la hora del servicio establecer el tipo de pajilla a utilizar (holstein, normando jersey, arshaire entre otras)



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			* Cancelar en banco el valor de la pajilla * Establecer hora del servicio con el técnico o profesional
Guías de movilización	Se expiden las guías de movilización de equinos, bovinos, porcinos y bufalinos	Ganaderos	*Estar registrado como predio pecuario ante el ICA
Alquiler de maquinaria agrícola	Se presta el servicio de maquinaria agrícola con tractor y se cuenta con los implementos como arado rastrillo, desbrozadora arado de cincel	Toda la población rural	* Ser pequeño o mediano productor agropecuario con jurisdicción del municipio de sopó *Establecer el tipo de implemento que requiere (arado, rotovo, rastrillo, renovador de praderas, desbrozadora, etc) Cancelar en el banco el valor de las horas que requiere \$37,200/ hora Con el recibo de pago programar el servicio con la Secretaría de Desarrollo Económico- grupo agrario

Secretaría de Educación

Planear, diseñar, administrar y evaluar políticas, estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la eficiencia de la educación de los diferentes niveles, garantizando una óptima administración y manejo de la prestación de servicio educativo en el Municipio de Sopó.

Dimensiones de desarrollo

- Educando hacia la modernidad
- Primera infancia e infancia



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Escuela de formación en Robótica	Se otorgan espacios aptos y ambientes innovadores de enseñanza, de modo que los Soposeños se apropien de conocimientos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la robótica.	Personas mayores de 8 años	<ul style="list-style-type: none"> * Formato de inscripción diligenciado. * Copia del documento de identidad usuario * Copia del documento de identidad del acudiente (Si aplica) * Certificado Fosyga * Certificado Sisbén
Bilingüismo "SOPÓ SPEAKS"	Brindar y fomentar el idioma Inglés mediante la prestación de un servicio educativo de calidad a la comunidad Soposeña, a través de la aplicación de estrategias enmarcadas en la innovación como la inmersión directa con extranjeros nativos y el uso de herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo personal de los estudiantes de la comunidad, como también los estudiantes de grado 10 y 11 de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio.	Niños y niñas a partir de los 7 años, jóvenes, adultos y adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> * Diligenciamiento del formato de inscripción. * Fotocopia del documento de identidad. * Fotocopia del documento del acudiente. * Fosyga. * Sisbén.
Convenios Educación Superior	Gestionar nuevas alianzas y convenios de educación superior que beneficien a la comunidad Soposeña. Realizar seguimiento y control a los convenios establecidos entre la Administración Municipal de Sopó y entidades de Educación Superior. Socializar oferta educativa con la que puedan contar los estudiantes de las	Comunidad en general	<ul style="list-style-type: none"> * Fotocopia del documento de identidad. * Certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique que el solicitante lleva más de 5 años como residente del Municipio. * Puntaje del Sisbén.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	Instituciones Educativas para acceder a la educación superior.		
Alimentación Escolar (PAE)	Suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para garantizar la permanencia de los niños en el sistema educativo, y mejorar su desempeño escolar.	Estudiantes de las Instituciones públicas del Municipio.	*Estar registrado en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiante oficial.
Transporte Escolar	Servicio de transporte escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas públicas del municipio de sopó y que habitan en los sectores más alejados.	Estudiantes de las Instituciones públicas del Municipio.	*Estar matriculado en una de las cuatro instituciones educativas públicas del municipio de sopó. * Sisbén del municipio de Sopó.
Equipo Interdisciplinario	Brindar atención y apoyo biopsicosocial a la comunidad educativa de las I.E.D. públicas del Municipio de Sopó, a nivel comportamental, emocional, familiar y bajo rendimiento escolar, entre otras; bajo la modalidad de intervención individual, familiar y grupal, ofreciendo estrategias pedagógicas que promuevan el bienestar integral de la población.	Comunidad Educativa de las Instituciones Públicas del Municipio de Sopó	* La población debe estar escolarizada en las I.E.D. públicas del Municipio de Sopó. * De acuerdo a la ruta de atención establecida se debe tener remisión por parte de las I.E.D. pública del Municipio de Sopó y/o por algún otro programa de la secretaria de Educación. * Formato de consentimiento informado, diligenciado en su totalidad por el representante legas de los estudiantes que requieran el apoyo biopsicosocial.
Alfabetización	Implementar estrategias de erradicación del analfabetismo y el analfabetismo funcional, así como la promoción de procesos de formación para el trabajo, mediante la unificación de esfuerzos público - privados, promoviendo la formación educativa incluyente	Adultos y Adultos Mayores	* Formulario de Inscripción * Fotocopia cédula * Certificado Fosyga * Certificado Sisbén



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	(población vulnerable y/o con enfoque diferencial).		
Punto Vive Digital	Es un espacio que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada colombiano. El programa Punto Vive Digital ofrece diferentes cursos gratuitos de sistemas para el mejoramiento en el manejo de las herramientas TIC.	Niños, niñas, jóvenes, Adolescentes, adultos y adultos mayores.	Documento de identidad
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	La Administración Municipal en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ofrece a los jóvenes y adultos Soposeños diferentes programas de formación gratuita en los niveles de técnicos profesionales, tecnólogos y cursos complementarios de acuerdo con la Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades técnica profesional y tecnológica por ciclos.	Jóvenes, Adolescentes, adultos y adultos mayores.	* Fotocopia del documento de identidad. * Registrarse en Sena Sofía Plus.
Centros de Atención Integral a la primera infancia	Garantizar el acceso y la permanencia a una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a niños y	Niños y niñas a partir de los 2 años	* Copia puntaje de Sisbén * Fotocopia carnet EPS * Copia de registro civil de nacimiento



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	niñas menores de 5 años, pertenecientes a los grupos de población vulnerable.		<ul style="list-style-type: none"> * Fotocopia del carnet de vacunas actualizado * Certificado de crecimiento y desarrollo - curva de crecimiento * Certificado de optometría audiometría para niños mayores de 2 años * Certificado médico * Certificado odontológico *Fotocopia recibo servicio público * Fotocopia de la cédula de la madre * Fotocopia de la cédula del padre * 2 fotos 3 x 4 fondo azul
Ludotecas	Propiciar un ambiente de aprendizaje dentro de los espacios que brinden las ludotecas para el desarrollo de diversas actividades que favorezcan la diversión e integración de las familias Soposeñas cuya estrategia de trabajo sea el juego.	Comunidad en general	No requiere documentos para acceder al programa. Solo registrarse en la planilla de asistencia diaria.
Hagamos las tareas	Apoyo académico y social en jornada alterna al colegio, incorporando los tres pilares de la educación juego, arte y literatura. El programa presta sus servicios en los sectores Mercenario, Chuscal, El Cerrito, El Mirador, Comuneros, Bellavista, Carolina Alta, Hatogrande, Meusa, San Gabriel, La Diana, Briceño y Pueblo Viejo.	Niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años.	<ul style="list-style-type: none"> * Fotocopia documento de identidad del usuario * Fotocopia de la cédula del acudiente * Fosyga * Sisbén. * Diligenciar el formulario de inscripción * Realizar la inscripción en los salones comunales de las veredas en horario de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.



Oficina de la Juventud

Se encarga de garantizar a los jóvenes de 14 a 28 años de edad, escenarios de participación activa, visibilización de prácticas organizativas, apropiación del territorio y buen aprovechamiento del tiempo libre alternativo. Diseña e implementa proyectos y programas enfocados a las juventudes y la garantía de la ciudadanía juvenil de acuerdo a la Ley Estatutaria 1885 de 2018 *"por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"*.

Dimensiones de desarrollo

- Adolescencia
- Juventud

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Fondo para la Educación Superior - FOES	Es el fondo para el fomento a la Educación Superior, otorga subsidios de transporte, créditos educativos e incentivos especiales (mejor saber 11, mejor bachiller, mejor promedio, mejor deportista, mejor artista, madre/padre cabeza de hogar, persona en situación de discapacidad, estudios en el exterior, carreras virtual)	Comunidad en general - estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas, profesionales o de educación para el trabajo.	* Se realiza convocatoria semestral *Requisitos estipulados en el formato de inscripción
Crédito educativo	El FOES otorga créditos educativos reembolsables diferidos en seis (6) cuotas a partir de la aprobación por parte la JUNTA FOES con un monto máximo de hasta seis (6) SMMLV con	Estudiantes de carreras profesionales, técnicas, tecnológicas o para el trabajo	* Certificación de ser oriundo o de residencia en el municipio por más de 5 años del representante legal de la Junta Acci3n Comunal * Título de bachiller o Acta de grado *Comprobante de ingresos personales o



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	un interés real del 1% mensual sobre el saldo.		<p>familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado)</p> <p>*Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago</p> <p>*Paz y Salvo del solicitante y del codeudor con el Tesoro Municipal por todo concepto</p> <p>*Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó</p> <p>*Fotocopia del documento de identidad del solicitante</p> <p>*Codeudor con finca raíz (Codeudor: anexar fotocopia del documento de identificación y certificado de tradición y libertad del inmueble)</p> <p>*Presentar copia del registro de calificaciones en donde se especifique un promedio de 3.0 en adelante</p>
Subsidios de transporte	Semestralmente se otorgan hasta 220 subsidios de transporte, se otorga un pasaje diario (un trayecto) a la ciudad de estudio (Bogotá y demás municipios aledaños), consignándose mensualmente a partir de la aprobación por parte de la Junta FOES.	Estudiantes de carreras profesionales, técnicas, tecnológicas o para el trabajo	<p>*Certificación de ser oriundo o de domicilio en el municipio por más de 10 años del representante legal de la Junta Acción Comunal</p> <p>*Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			*Paz y Salvo del solicitante y del codeudor con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Presentar copia del registro de calificaciones en donde se especifique un promedio de 3.0 en adelante *Certificado de horario de clases a cursar *Formato de inhabilidades
Incentivos Especiales	<p>El FOES otorga anualmente hasta cinco (5) incentivos especiales por mejor prueba saber 11°, por el valor total del semestre sin que supere los 6 SMMLV, para cursar el primer semestre académico, no reembolsables.</p> <p>Un (1) incentivo especial para mejor estudiante de todas las Instituciones del municipio que obtenga mayor prueba saber 11</p> <p>Cuatro (4) incentivos especiales a los estudiantes que hayan obtenido mejores puntajes Saber 11, uno por cada una de las cuatro Instituciones Educativas públicas</p> <p>El FOES otorga anualmente hasta cuatro (4) incentivos especiales para los mejores bachilleres de las</p>	Estudiantes de carreras profesionales, técnicas, tecnológicas o para el trabajo	*Certificación de residencia en el municipio por más de 5 años del representante legal de la Junta Acción Comunal *Comprobante de ingresos personales o familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado) *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago *Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Certificación de la Institución Educativa en donde se acredite el mejor puntaje de



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>instituciones educativas públicas (1 por cada institución) por el valor total del semestre sin superar los 6 SMMLV para cursar el primer semestre académico.</p>		<p>la prueba Saber 11 o mejor bachiller *Copia del comprobante saber 11 *Copia del título de bachiller o acta de grado</p>
	<p>El FOES otorga anualmente hasta catorce (14) incentivos especiales por mejores promedios universitarios, técnicos, tecnológicos y profesionales. Siete (7) en el primer semestre y siete (7) en el segundo semestre del año. Para los estudiantes con los promedios más altos en el semestre inmediatamente anterior con el valor total de un semestre académico sin superar los seis (6) SMMLV, teniendo en cuenta el promedio de la carrera, superior a 4.0 dentro del rango de calificación de 0 a 5.</p> <p>Se otorgaran cuatro (4) incentivos a estudiantes de carreras profesionales y tres (3) incentivos a estudiantes de carreras técnicas o tecnológicas</p>		<p>*Certificación de residencia en el municipio por más de 10 años del representante legal de la Junta Acción Comunal *Comprobante de ingresos personales o familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado) *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago *Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Certificado de notas original expedido por la Institución de Educación Superior *Formato de inhabilidades</p>
	<p>El FOES otorga cada año hasta ocho (8) incentivos especiales para estudiantes en situación de discapacidad por el valor total de un</p>		<p>*Certificación de residencia en el municipio por más de 5 años del representante legal de la Junta Acción Comunal * Comprobante de ingresos personales o</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>semestre académico sin superar los seis (6) SMMLV</p>		<p>familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado) *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago *Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Certificado de notas original expedido por la Institución de Educación Superior *Certificación Medica reciente que indique el tipo y grado de discapacidad</p>
	<p>El FOES otorga cada año hasta dos (2) incentivos especiales a los dos deportistas que estén catalogados en la lista de los mejores deportistas del año inmediatamente anterior, por el valor total de un semestre académico sin superar los seis (6) SMMLV</p>		<p>*Certificación de residencia en el municipio por más de 10 años del representante legal de la Junta Acción Comunal *Comprobante de ingresos personales o familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado) *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica,</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>El FOES otorga cada año hasta dos (2) incentivos especiales a los dos (2) estudiantes que hayan sido catalogados como los más destacados de la escuela recrearte, por el valor total de un semestre académico hasta seis (6) SMMLV</p>		<p>o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago</p>
	<p>El FOES otorga cada año hasta dos (2) incentivos especiales a personas en situación de vulnerabilidad a madres y/o padres cabezas de hogar, por el valor total de un semestre académico sin superar los seis (6) SMMLV</p>		<p>*Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Certificado de notas original expedido por la Institución de Educación Superior *Formato de inhabilidades *Certificación emitida por la Junta de Deportes, Comité de Cultura o Secretaría de Gestión Integral respectivamente.</p>
	<p>El FOES otorga cada año hasta cuatro (4) incentivos especiales para estudiantes que apliquen a programas de educación no formal (idiomas), profesional, de especialización, maestría o doctorado en el exterior. Este subsidio especial consiste en beneficiar con el valor de hasta seis (6) SMMLV para gastos de manutención o de matrícula de conformidad con su solicitud. Este incentivo se dará una única vez por beneficiario.</p>		<p>*Certificación de residencia en el municipio por más de 10 años del representante legal de la Junta Acción Comunal *Comprobante de ingresos personales o familiares menores a 6 S.M.L.M.V. (certificación laboral o por contador público titulado) *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago *Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Formato de inhabilidades *Carta de motivación para estudios en el exterior. *Copia simple de pasaporte y/o visa *Copia del comprobante saber 11, ,copia del título de bachiller o Acta de grado *Copia simple del comprobante de los promedios obtenidos en el programa académico cursado completo</p>
	<p>El FOES otorga cada año hasta cinco (5) incentivos especiales a personas residentes en las veredas del municipio que realicen carreras virtuales con el 50% del valor total de un semestre académico sin superar los tres (3) SMMLV, durante toda la carrera virtual siempre y cuando el estudiante apruebe los semestres académicos</p>		<p>*Certificación de residencia en el municipio por más de 5 años del representante legal de la Junta Acción Comunal *Acreditar aceptación en Institución educativa superior, tecnológica técnica, o para el trabajo reconocida, en donde también se especifique el valor a cancelar por semestre mediante recibo de pago *Paz y Salvo del solicitante con el Tesoro Municipal por todo concepto *Acreditar afiliación al Sisbén del municipio de Sopó *Fotocopia del documento de identidad del solicitante *Formato de inhabilidades *Copia del comprobante saber 11, ,copia del título de bachiller o Acta de grado</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Colectivos juveniles	<p>Colectivo de comunicaciones:</p> <p>Colectivo enfocado en el desarrollo de habilidades en fotografía, radio y audiovisuales, a través de talleres teóricos y prácticos entre pares.</p> <p>HORARIO FOTOGRAFIA: lunes, martes, miércoles y sábados de 3:00pm a 5:00pm</p> <p>AUDIOVISUALES: viernes 3:00pm a 5:00pm</p> <p>EMISORA: jueves de 4:00pm a 5:00pm</p>	Jóvenes entre 14 y 28 años	*Formato de inscripción *Copia del documento de identidad del usuario *Certificado FOSYGA *Certificado Sisbén
	<p>Colectivo de deportes extremos:</p> <p>Colectivo enfocado en la práctica de deportes no convencionales (parkour, bmx, skate) y nuevas prácticas alternativas como estrategias de juego y aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>HORARIO PARKOUR: martes y viernes de 5:00pm a 8:00pm</p> <p>CAMPAMENTOS: Jueves de 5:00pm a 7:00pm</p> <p>FREE STYLE: Jueves de 4:00pm a 5:00pm</p>		



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>Colectivo artístico y cultural:</p> <p>Colectivo enfocado en la práctica o ensayo de bandas musicales o solistas, contando con un espacio de participación (concha acústica) abierto para todo los géneros.</p> <p>HORARIO Lunes a viernes de 3:00pm a 9:00pm Sábados de 2:00pm a 8:00pm</p> <hr/> <p>Mesas veredales:</p> <p>Colectivo enfocado en la participación activa de jóvenes residentes de las veredas del municipio, consolidando mesas de trabajo articulado con las actividades del sector urbano.</p> <p>HORARIO Lunes a viernes de 1:00pm a 7:00pm</p>		

Secretaría de Salud

Es la encargada de dirigir, planear, coordinar y supervisar el Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la adopción e implementación de las políticas de salud, la gestión del acceso a los servicios, la gestión de la salud pública y la promoción social en salud para mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Sopó.



Dimensiones de desarrollo

- Sopó saludable
- Población con condiciones diferenciales
- Adulto mayor

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Aseguramiento	<p>Verificación de los procesos de afiliación, en cuanto a cumplimiento de requisitos para acceder al régimen subsidiado</p> <p>Recepción y canalización de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes del servicio prestado por las IPS o EPS y su respectivo trámite.</p>	Toda la comunidad	<p>*Fotocopia del documento de identidad*SISBEN, estado de afiliación</p> <p>*Por medio de carta realizar las PQRS sobre los servicios prestados por las IPS o EPS</p>
Control de riesgos	<p>Concepto sanitario para los locales comerciales</p> <p>Prevención y control de Zoonosis: vacunación antirrábica</p> <p>Vigilancia y control de la calidad del agua, alimentos y bebidas</p> <p>Prevención y control de Zoonosis: Esterilización canina y felina</p>	Toda la comunidad	<p>*Carta de solicitud, mencionando: nombre del establecimiento, actividad comercial, dirección y teléfono del mismo, radicarla en la alcaldía municipal.</p> <p>*Esterilización canina y felina - Inscripción en la secretaría con: Copia de Cédula de ciudadanía del propietario y puntaje SISBEN</p>
Unidad de Atención Integral (UAI)	Ofrece a las personas con discapacidad apoyos terapéuticos como hidroterapia y equino terapia, terapia ocupacional, psicología y fonoaudiología, también se brindan encuentros deportivos dentro y fuera	Personas con discapacidad que se encuentren entre los 4 y 55 años de edad.	<p>* Firma del consentimiento informado.</p> <p>* Firma del formato de inscripción.</p> <p>* Fotocopia del documento de identidad del beneficiario y de los padres de familia y/o acudiente.</p> <p>*Dos fotos tamaño documento 4x4.</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>del municipio, encuentros culturales, manualidades, salidas lúdico-recreativas. Así mismo se promueve su inclusión social, educativa y laboral dependiendo del ciclo de vida.</p>	<p><i>Los niños y niñas menores de 4 años podrán ingresar previa valoración.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fotocopia de afiliación al sistema general de seguridad social en salud. * Fotocopia del diagnóstico o historia clínica. * Original del certificado de residencia. * Verificación por parte del municipio respecto del tiempo de aplicación encuentra Sisbén.
<p>Centro Día</p>	<p>Programa social en el cual se realiza un apoyo integral a los adultos mayores del municipio, y el cual consiste en terapia física, psicológica, control por enfermería, actividades físicas, manualidades, alfabetización, clases de sistemas, encuentros intergeneracionales, salidas lúdicas; además de ello, los beneficiarios cuentan con ruta y un refrigerio reforzado tipo almuerzo.</p>	<p>Personas mayores 60 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Tener capacidad de realizar sus ABC (Actividades Básicas Cotidianas) por sí mismo y tener la actitud y la voluntad de participar no solo en el programa, sino en las diferentes actividades que se realizan dentro del programa. * Que su ingreso al programa sea de manera voluntaria. * Diligenciar el Formato de Ingreso establecido. * Diligenciar el consentimiento informado. * Copia del documento de identidad del beneficiario al 150%. * Fotocopia de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (Fosyga o certificado de afiliación vigente y fotocopia del carné de la EPS). 8. Certificación médica donde conste su estado actual de salud. 9. Copia del resumen de la historia clínica y formula médica actualizada (si lo requieren). 10. Tener como lugar de residencia el Municipio de Sopó, el tiempo establecido en el artículo anterior, (10 años) lo cual se



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>demostrará por parte del solicitante a través del certificado de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal de la vereda o sector donde reside.</p> <p>11. Estar dispuesto (a) a cumplir con el horario, normas y lineamientos establecidos para el funcionamiento del programa.</p> <p>12. Contar con afiliación al SISBEN del Municipio de Sopó en la encuesta actualizada, Que este dentro del nivel 1 (cabeceras municipales 0-44.79, rural 0-32.98) Nivel 2 Urbano 44.80-51.57 y rural 32.99-37.80). Cuando el puntaje sea superior al establecido pero se evidencie la vulnerabilidad del adulto mayor, este caso entrará a ser revisado y aprobado en el comité de adulto mayor, previa revisión de las condiciones por parte del equipo del programa centro día.</p> <p>Para acceder a este se deben acercar a las instalaciones de centro día con la documentación requerida</p>

Secretaría de Cultura

Es el área encargada de planear, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas relacionados con el fomento y administración del sistema de cultura a nivel municipal y adelantar su coordinación interinstitucional, con el fin de apoyar las manifestaciones culturales



del municipio, así como también formular los programas tendientes a la construcción conservación, adecuación, habilitación y mantenimiento del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio

Dimensiones de desarrollo

- Arte y cultura para la vida

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Escuelas de formación artística y cultural - Recrearte	Danzas: Ballet y danza contemporánea, danza ritmos populares y modernos, técnica y danza folclórica.	Despertar de los sentidos a partir de los 3 años. Los demás programas con cobertura desde los 5 años en adelante, hasta población adulto mayor.	* Fotocopia del documento de identidad (Registro civil, tarjeta de identidad, cédula) *Certificado de Fosyga *Certificado de Sisbén (debe ser de Sopó) *De acuerdo al estatuto tributario, a partir del primero de enero del año 2017, las personas nuevas que se inscriban a las escuelas de formación deportiva, artística y cultural y que habiten en viviendas de estrato 4, 5 y 6 y que tengan menos de cinco (5) años de residencia en el municipio, pagarán en la Secretaría de Hacienda como derechos de participación en estas escuelas, un valor semestral equivalente a dos punto cinco (2.5) salarios mínimos diarios vigentes. <i>Similar tratamiento tendrán las nuevas inscripciones de personas beneficiarias de las escuelas de formación artística y cultural no residentes en el Municipio.</i>
	Música: procesos iniciales (Despertar de los sentidos - Iniciación musical) Banda Sinfónica categorías infantil, juvenil, especial (con las disciplinas de clarinete, oboe, fagot, flauta travesa, saxofón, corno francés, trombón, trompeta, tuba, euphonio, percusión sinfónica) Orquesta sinfónica, cuerdas frotadas (violín, viola, violonchelo, contrabajo) , Coro (infantil, juvenil y adultos), piano, formatos de ritmos populares y tradicionales (estudiantina, guitarra clásica, guitarra popular, música llanera, música vallenata, música campesina, música moderna ensambles eléctricos, orquesta tropical, tuna infantil y juvenil) formatos de percusión (bandas de marcha categorías: infantil, juvenil, UAI), percusión latina.		



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>Conocimiento artístico: artes plásticas y visuales (arte bidimensional, arte tridimensional, video, instalación, performance y técnicas modernas).</p> <p>Teatro: Sensibilización y aplicación de técnicas básicas</p>		

Secretaría de Recreación y Deportes

Es la encargada de planear, coordinar, ejecutar, evaluar y dirigir los planes, programas y procesos relacionados con la administración general de los sistemas de recreación, deporte, educación física y aprovechamiento del tiempo libre a nivel municipal, que brinde a las personas espacios de sano desarrollo. Así mismo promueve la ejecución de eventos y actividades de carácter recreativo y deportivo a nivel municipal, regional, departamental y nacional, donde se logre la participación de la comunidad.

Dimensiones de desarrollo

- Sopó más deporte

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Escuelas de formación deportiva	<p>Las Disciplinas deportivas y los programas que se ofrecen son:</p> <p>Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Bádminton, Capoeira, Centros de Iniciación, Ciclismo, Futsal, Fútbol, Gimnasia, Karate-Do, Kung-Fu, Patinaje Artístico, Patinaje de Velocidad, Matrogimnasia (solo para</p>	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	<p>* Copia escaneada del documento de identidad del usuario</p> <p>*Copia escaneada del documento de identidad del acudiente (para menores de edad)</p> <p>* Fosyga-Digital</p> <p>* Puntaje de Sisbén-Digital</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	niños de 0 a 5 años), Voleibol, Voleibol playa, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Ultimate y Natación*		<p>* Formulario de inscripción diligenciado en digital</p> <p>Los documentos relacionados anteriormente se envían por correo electrónico a cada entrenador o se entregan en medio magnético para subir la documentación a la plataforma y diligenciar el formulario de inscripción.</p> <p>De acuerdo al estatuto tributario, a partir del primero de enero del año 2017, las personas nuevas que se inscriban a las escuelas de formación deportiva, artística y cultural y que habiten en viviendas de estrato 4, 5 y 6 y que tengan menos de cinco (5) años de residencia en el municipio, pagarán en la Secretaría de Hacienda como derechos de participación en estas escuelas, un valor semestral equivalente a dos punto cinco (2.5) salarios mínimos diarios vigentes.</p> <p><i>Similar tratamiento tendrán las nuevas inscripciones de personas beneficiarias de las escuelas de formación artística y cultural no residentes en el Municipio.</i></p>



Secretaría de Vivienda

Es la encargada de garantizar el derecho a la vivienda digna, que cumpla con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción a fin de lograr una reducción del déficit habitacional, priorizando a la población más vulnerable del Municipio.

Dimensiones de desarrollo

- Vivienda, un derecho de los hogares Soposeños

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Subsidio para vivienda nueva	Programa dirigido a familias residentes del municipio que no cuenten con vivienda propia.	Madres y/o padres cabeza de familia, Adultos mayores, personas con discapacidad, Familias vulnerables y demás comunidad que cumplan con los requisitos.	<ul style="list-style-type: none">*Ser oriundo de Sopó y/o residir en el Municipio mínimo hace diez años.*Si no es oriundo, llevar como mínimo diez (10) años viviendo de forma continua en el Municipio.*Tener conformado un grupo familiar y/o ser cabeza de familia.*Estar inscrito en el Sisbén con la metodología que se encuentre adoptada, con un puntaje que se determina en los requisitos específicos para cada programa de subsidio.*El grupo o núcleo familiar no debe poseer finca raíz, para acceder al subsidio de vivienda nueva, ni haber vendido o transferido el inmueble cinco (5) años antes de la postulación.*No poseer más de una vivienda en caso de los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.*No haber sido ya beneficiado con subsidio en los programas de subsidio de



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>vivienda nueva y construcción en sitio propio.</p> <p>Para acceder al programa de mejoramiento de vivienda debe demostrar que no ha recibido subsidio familiar de vivienda en cualquiera de sus programas durante los cinco años anteriores y demostrar con registro fotográfico las mejoras realizadas con posterioridad al último subsidio otorgado por el Municipio.</p>
Construcción en sitio propio	Subsidio para construcción en terreno de propiedad del hogar postulante	Madres y/o padres cabeza de familia, Adultos mayores, personas con discapacidad, Familias vulnerables y demás comunidad que cumplan con los requisitos.	<ul style="list-style-type: none">*Certificación de residencia expedido por el Presidente de la junta de acción comunal, donde se evidencie su residencia en el Municipio, como mínimo 10 años.*Estar registrado en el SISBEN del Municipio. (Se verificará en la oficina de Vivienda).*Título de Propiedad a nombre del postulante (escritura pública).*Prueba de la posesión del predio por más de cinco (5) años, cuando no exista escritura pública.*Certificado de tradición y libertad expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de los requisitos ante la Alcaldía.*Paz y salvo municipal expedido por Tesorería Municipal.*Copia del último recibo de pago de impuesto predial.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>*No poseer más de un predio en caso de los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.</p> <p>*Viabilidad expedida por las empresas de servicios públicos de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, luz. (No aplica alcantarillado en predios rurales)</p> <p>*Licencia de construcción emitida por Planeación Municipal en el subsidio de construcción en sitio propio y cuando el mejoramiento solicitado lo requiera.</p> <p>COMPROMISOS DEL POSTULANTE</p> <p>*Compromiso escrito del beneficiario del subsidio que en un tiempo no mayor de cuatro (4) meses sean utilizados y realizadas las obras objeto del subsidio. (Suscripción del Acta de Entrega y compromiso, en la Oficina de Vivienda).</p> <p>*Tener la Cimentación.</p> <p>Nota: Estos documentos deben ser entregados en la Secretaría de Vivienda. (Una vez entregados los documentos éstos serán llevados a la Junta de Vivienda junto con el informe técnico realizado a su vivienda, para determinar quiénes serán los beneficiados con el</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			subsidio de mejoramiento de acuerdo al cumplimiento de los requisitos).
Mejoramiento de vivienda	Subsidio para mejorar viviendas que se encuentren con deficiencias en su estructura o materiales de construcción.	Madres y/o padres cabeza de familia, Adultos mayores, personas con discapacidad, Familias vulnerables y demás comunidad que cumplan con los requisitos.	*Certificación de residencia expedido por el Presidente de la junta de acción comunal, donde se evidencie su residencia en el Municipio, como mínimo 10 años. *Estar registrado en el Sisbén del Municipio. (Se verificará en la oficina de Vivienda). *Fotocopia Cedula de los solicitantes. *Título de Propiedad a nombre del postulante (escritura pública). *Prueba de la posesión del predio por más de cinco (5) años, cuando no exista escritura pública. *Certificado de tradición y libertad expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de los requisitos ante la Alcaldía. *Paz y salvo municipal expedido por Tesorería Municipal. *Fotocopia del último pago de servicios públicos luz y agua. *Copia del último recibo de pago de impuesto predial. *Licencia de construcción emitida por Planeación Municipal cuando el mejoramiento solicitado lo requiera. (Para mejoramientos de ampliación).



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Legalización de títulos	Programa dirigido a familias que cuentan con problemas de falsa tradición en los títulos de bienes raíces	Madres y/o padres cabeza de familia, Adultos mayores, personas con discapacidad, Familias vulnerables y demás comunidad que cumplan con los requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> *Formulario diligenciado *Fotocopia de la cedula núcleo familiar *Certificado del Sisbén núcleo familiar *Copia de la Escritura del Inmueble *Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble *Copia del último recibo de pago Impuesto Predial *Paz y Salvo Municipal *Copia de documentos de trámites o procedimientos adelantados.

Empresa de Servicios Públicos Emersopó

Dimensiones de desarrollo

- Servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo)

Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Servicio de acueducto	Asegurar la prestación eficiente y con calidad del servicio público domiciliario de acueducto	Toda la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> *Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario *Fotocopia del recibo de impuesto predial vigente *Fotocopia del certificado de tradición y libertad del predio actualizado *Certificado de estratificación y nomenclatura expedido por planeación



			*Último recibo de pago de un servicio público domiciliario
Servicio de alcantarillado	Asegurar la prestación eficiente y con calidad del servicio público domiciliario de alcantarillado	Toda la comunidad	*Fotocopia de la cédula ciudadanía del propietario *Fotocopia del recibo de impuesto predial vigente *Fotocopia del certificado de tradición y libertad del predio *Certificado de estratificación y nomenclatura expedido por Planeación *Licencia de construcción

Secretaría de Gestión Integral

Es la encargada de dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal, en lo social, poblacional, económico, ambiental, político y territorial, articulada con planes de otros niveles y ámbitos, para lograr en el largo plazo más y mejores niveles de desarrollo humano integral y sostenible para Sopó y sus habitantes.

Dimensiones de desarrollo

- Ciencia, tecnología e innovación
- Pobreza extrema y víctimas del conflicto armado
- Calidad de servicio al cliente y sistema de información municipal



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Más familias en acción	Más Familias en Acción es el programa de Prosperidad Social que ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.	Familias con niños, niñas o adolescentes reconocidas como víctimas de desplazamiento, que sean parte de una comunidad indígena, que estén en la Red Unidos o que cuenten con el puntaje de SISBEN exigido por el programa	<ul style="list-style-type: none">*Tener código de la UARIV (estado "incluido") si es víctima de desplazamiento*Estar en el listado censal de la comunidad, cuando se es parte de una comunidad indígena*Tener código de la ANSPE, cuando la familia pertenece a la Red Unidos* Tener puntaje del Sisbén inferior a 32,20 en zona urbana y 29,03 en zona rural*Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad (para adolescentes entre 14 y 17 años) de quien vaya a ser registrado como titular de la familia en SIFA.*Original y fotocopia del documento de identidad para cada niño o niña menor de 18 años, (registro civil con NUIP actualizado a menores de 7 años y tarjeta de identidad a NNA de 7 a de 17 años). En todo caso, cuando se requiera establecer parentesco con el titular, se exige el registro civil de nacimiento.*Cuando la madre está ausente (por fallecimiento, por pérdida de derechos civiles o detención, por enfermedad grave o invalidez, o por abandono de los menores), el adulto cuidador debe presentar documento legal de custodia otorgado por un juez de familia o el ICBF (para familias SISBEN, Unidos y desplazados) o por la autoridad indígena (para familias indígenas). No se aceptan constancias de cuidado.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
			<p>*Para niños y niñas de 0 a 6 años, la madre o titular debe llevar carnet de control de crecimiento y desarrollo.</p> <p>*Para niños y niñas en edad escolar, la madre o titular debe llevar constancia de estudio de la institución educativa con el grado que cursa el menor.</p> <p><i>Las inscripciones son autorizadas por el Departamento para la Prosperidad Social de forma masiva en cada municipio.</i></p>
Sisbén	<p>Es un Sistema de Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales donde a través de una encuesta se obtiene un puntaje, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas.</p> <p>La encuesta del SISBEN de todos los miembros de las familias debe coincidir exactamente con la de sus documentos de identificación (nombres y número). Lo anterior es de gran importancia ya que si hay inconsistencias entre la información de identificación de una persona aspirante a recibir servicios del Estado y la información registrada en el sistema del SISBEN, la persona no podrá acceder a los servicios del Estado hasta que las dos informaciones sean exactamente iguales.</p>	Toda la población	<p>Si la persona nunca ha sido encuestada o no se le ha aplicado la encuesta con la metodología III debe:</p> <p>*Cualquier miembro residente habitual del hogar mayor de 18 años debe dirigirse a la oficina de SISBEN del Municipio y solicitar la aplicación de la encuesta en su domicilio. *La encuesta deberá ser respondida por un residente habitual del hogar, mayor de 18 años, considerada como informante calificado.</p> <p>Si la información de la encuesta no concuerda con los documentos de identificación:</p> <p>*La persona deberá llevar una fotocopia del documento de identidad y llenar un formulario disponible en la oficina municipal del SISBEN. A pesar que este último procedimiento es inmediato, su</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	<p>El Sisbén se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.</p>		<p>actualización en la base de datos del SISBEN nacional puede tomar hasta 9 meses.</p>
Vivienda Saludable	<p>El Programa de Vivienda Saludable busca mejorar las condiciones de la vivienda y con ello mejorar las condiciones de salud de quienes la habitan, pues existe una estrecha relación entre las condiciones de la vivienda y la salud física, mental y social de sus ocupantes. La vivienda es un espacio que incluye: la casa (el refugio físico donde habita una persona), el hogar (el grupo de personas que conviven bajo el mismo techo), el entorno (el ambiente exterior que rodea la casa) y la comunidad (el grupo de personas que constituyen el vecindario). Para disfrutar de una vivienda saludable, es fundamental que las familias participen activamente en la identificación de los factores que favorecen su salud y bienestar, al tiempo que puedan actuar en la reducción de los riesgos presentes.</p>	Población vulnerable	<p>*Estar vinculado en la base de datos del programa pobreza extrema. *Tener un puntaje del Sisbén inferior a 57,05 en el sector urbano y 34,07 en el sector rural * Visita domiciliaria donde se revisan las condiciones de vida y se estudia la posibilidad de acceder al programa.</p>



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
Banco de Alimentos	Se fija como una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio, que permite la asistencia técnica, la identificación de necesidades, la adquisición de alimentos y bienes, su distribución, control y entrega a la población más vulnerable, con el propósito de reducir los niveles de pobreza y mejorar el bienestar de las familias Soposeñas.	Población vulnerable	*Estar vinculado en la base de datos del programa pobreza extrema. *Tener un puntaje del Sisbén inferior a 57,05 en el sector urbano y 34,07 en el sector rural * Visita domiciliaria donde se revisan las condiciones de vida y se estudia la posibilidad de acceder al programa.
Ayuda Humanitaria	Las personas recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. En el caso de víctimas distintas al desplazamiento forzado, pueden acceder por una sola vez a la ayuda humanitaria en el momento de la violación de los derechos. Para las víctimas del desplazamiento forzado, la	Población víctima del conflicto armado	* Estar registrado en la plataforma VIVANTO



Programa	Descripción	Población Objetivo	Requisitos
	ayuda humanitaria se entregará hasta que cese su vulnerabilidad.		
Bankomunales	Los Bankomunales son pequeñas organizaciones de propiedad de miembros de la comunidad, que deciden constituir un capital para prestarse entre sí servicios de financiamiento e inversión, los cuales facilitan préstamos para emprender cualquier tipo de actividad. Tienen la ventaja de ser muy dinámicos y rápidos en otorgar créditos, sin las dificultades o los requisitos que normalmente piden los bancos comerciales tradicionales.	Toda la comunidad	*Conformar grupos de mínimo 8 máximo 19 personas *Inscribirse en la Secretaría de Gestión Integral



CANALES DE COMUNICACIÓN

PRESENCIAL

Este es un canal en el que ciudadanos y servidores interactúan en persona para realizar trámites y solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.

Peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones

La oficina dispuesta para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones es la oficina de Calidad adscrita a la Secretaría de Gestión Integral, las cuales pueden ser radicadas en la recepción o través de la página web del Municipio.

Responsable: Omayra Esperanza Cortés Ariza

Cargo: Secretaria de Gestión Integral

Teléfono: (1) 5876644 Ext. 635

Dirección: Alcaldía Municipal

Correspondencia

Para la radicación de correspondencia, está dispuesta la recepción de la Alcaldía Municipal.

Responsable: Liliana Piñeros

Cargo: Contratista responsable de la recepción

Teléfono: (1) 5876644 Ext. 624

Dirección: Alcaldía Municipal



TELEFÓNICO

Por este canal es posible la interacción en tiempo real entre el servidor público y el ciudadano a través de las redes de telefonía fija o móvil. Pertenecen a este canal los teléfonos fijos de la entidad y conmutadores.

Directorio Telefónico

Teléfono: (+57) 1 587 6644 | Fax: (+57) 1 587 6644 Ext 624

SECRETARÍA	EXTENSIÓN
Almacén	628
Archivo General	604
Despacho	602
Familias en Acción	633
Oficina de Contratación	608 / 641
Oficina de Control Interno	623
Oficina de Calidad	646
Oficina de Sistemas	625
Secretaría de Hacienda	610 / 611
Secretaría de Gestión Integral	613 / 635 / 652
Secretaría de Educación	606 / 634 / 645
Secretaría de Vivienda	640
Secretaría de Ambiente Natural	627
Secretaría de Obras Públicas	620 / 621
Secretaría de Planeación y Urbanismo	605 / 636 / 637 / 638
Secretaría de Desarrollo Institucional	615 / 631
Secretaría Jurídica	609 / 619
Sisbén	622
SECRETARÍA	TELÉFONO
Biblioteca Municipal	857 2969



Centro de Integración Cultural - CIC	871 0211
Centro Día	871 0505
Comisaría de Familia	857 2488
Emsersopó	857 2655
Emisora	857 2787
Inspección de Policía	857 2796
Oficina de Juventud	871 1007
Oficina de Participación Comunitaria	871 0110
Oficina de Gestión del Riesgo	871 0110
Punto Vive Digital	857 2585
Secretaría de Cultura	857 2652
Secretaría de Recreación y Deportes	857 2746
Secretaría de Salud	871 1003
Secretaría de Gobierno	857 2797
Secretaría de Desarrollo Económico	857 2802
Unidad de Atención Integral UAI	871 0510

ATENCIÓN VIRTUAL

Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como chat, correo electrónico y redes sociales. Las consideraciones generales para la interacción con el ciudadano a través de redes sociales están establecidas por Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, en el documento Gestión de la Comunicación en Redes Sociales.

En los casos en los cuales las respuestas incluyan datos personales, enviar la respuesta por medios más formales (Habeas data).

Medios dispuestos:



- **Correo Electrónico**

contactenos@sopo-cundinamarca.gov.co

alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

- **Chat Institucional**

Horario de atención lunes a viernes de 2:30 pm a 4:00 pm

- **Redes Sociales**

Facebook: Alcaldía Municipal de Sopó – Grupo Oficial

Instagram: Alcaldía Sopó

Twitter: @AlcaldiadeSopó

Página web: www.sopo-cundinamarca.gov.co

Emisora de la Alcaldía: Sopó Radio “Identidad al aire” 95.6 fm

Canal de YouTube: Sopó Cundinamarca

Nota: El presente documento estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la oferta institucional vigente.